I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2628/
AUTORIZA GIRO QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2185 de fecha 17.12.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que a través del programa Puente se destinó $ 1.260.000 por concepto de talleres de Promoción, para las familias Puente, donde se invirtió la suma de $ 155.230. Solicita emitir cheque nominativo, por un monto de $ 1.104.770 a nombre de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Rut 60.109.000-7

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE emisión de cheque por un monto total de $ 1.104.770 a nombre del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, correspondiente a fondos que resultaron ser excedentes de los Talleres de Promoción para las familias Puente.

GIRESE con cargo a la cuenta Nº 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente, Fondos Externos FOSIS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-